**Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Nombre del producto: GESTIFONSA SELECCIÓN/CAMINOS, FI**

**Identificador de entidad jurídica: 959800U72BLRG65KRQ56**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

# Características medioambientales o sociales

**¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?**

| ●●☐ **Sí** | ●● ✖ **No** |
|---|---|
| ☐ Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental: ___**% | ✖ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el **31.7**% de sus inversiones eran inversiones sostenibles |
| ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE | con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE |
| ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE | ✖ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE |
| | ✖ con un objetivo social |
| ☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social:** % | Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible** |

## ¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El producto financiero promovió las siguientes características medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo a través del análisis de empresas y emisores que cumplan los siguientes principios:

- Medioambientales: eficiencia en el consumo energético, uso de energías renovables, fomento de la economía circular, utilización sostenible de los recursos y protección de la biodiversidad, gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales.
- Sociales: promover el acceso a y la mejora de infraestructuras y su sostenibilidad, el fomento de la innovación en la industria (incidiendo en su sostenibilidad) y lograr ciudades sostenibles e integradoras

Las características medioambientales y sociales promovidas han estado de acordes con los Principios ASG de la Sociedad Gestora.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se ha cumplido, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 87,8%.

***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través del proveedor externo Clarity.

- **Indicador I: Ranking ASG**

El indicador de ranking ASG y sus tres pilares (ambiental, social y gobernanza). A cierre de junio 2023, los resultados del análisis ASG son los siguientes:

| | Junio 2023 | |
|---|---|---|
| | Ranking | Cobertura del dato |
| **ASG** | **67** | **100%** |
| A (Ambiental) | 65 | 100% |
| S (Social) | 66 | 100% |
| G (Gobernanza) | 71 | 100% |
| | | |
| Ranking ASG mínimo 50 | OK | |

*El rango de los indicadores ASG van de 0 (peor) a 100 (máximo) y se ha aplicado una metodología best in class en todos los pilares dentro del sector al que pertenezca el emisor en cuestión. Al tratarse de una metodología intrasectorial, se muestra la media por sector.*

| | Ranking ASG | Ranking Ambiental | Ranking Social | Ranking Gobernanza |
|---|---|---|---|---|
| Fondos de Inversión | 65 | 60 | 62 | 74 |
| Ingeniería civil | 63 | 64 | 63 | 62 |
| Telecomunicaciones | 76 | 73 | 76 | 77 |
| Suministro de energía eléctrica y gas | 65 | 60 | 65 | 71 |
| Fabricación maquinaria y equipo | 75 | 74 | 75 | 76 |
| Comercio | 55 | 56 | 57 | 65 |
| Suministro de agua | 55 | 65 | 46 | 44 |
| Coquerías y refino de petróleo | 76 | 78 | 68 | 79 |
| Tesoro | 68 | 59 | 73 | 70 |
| Almacenamiento y actividades anexas al transporte | 75 | 78 | 75 | 74 |
| Transporte terrestre | 62 | 73 | 69 | 65 |
| Gestión de residuos y descontaminación | 67 | 49 | 75 | 74 |
| Industria química | 83 | 89 | 70 | 86 |
| Tecnología | 68 | 72 | 57 | 80 |
| Construcción e inmobiliarias | 76 | 69 | 92 | 70 |

Además del ranking ASG de la cartera, el 100% de los activos con cobertura de dato ASG tienen un ranking ASG superior a 30 puntos sobre 100, tal como se ha especificado en la política del fondo.

- **Indicador II: Control de exclusiones de activos o emisores relacionados con la producción de armas controvertidas.**

De acuerdo con el control de exclusiones en armas controvertidas, a cierre de junio 2023, no se han detectado controversias muy altas y severas en el producto financiero.

- **Indicador III: Indicadores de incidencias adversas**

| Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas | | **Incidencia 2023** |
|---|---|---|
| Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente | Huella de carbono | 714,5 tons CO2/ EUR M invertido |
| | Proporción de producción de energía no renovable | 33% |
| | Proporción de consumo de energía no renovable | 78% |
| | Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono | 58% |

***¿… y en comparación con periodos anteriores?***

N/A

***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Este producto financiero se ha comprometido a mantener un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles del 30% del patrimonio. Las inversiones sostenibles buscan contribución al ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante, ODS 9 Industria Innovación e Infraestructura y ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles que tienen como fin garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, y lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Una vez las inversiones cumplan con las características ambientales y sociales, en primer lugar, se analizará la contribución a las ODS mencionados a través de una puntuación superior de 60 puntos sobre 100 según Clarity.

| | Contribución ODS sobre el total de activos |
|---|---|
| ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante | 22,0% |
| ODS 9 Industria Innovación e Infraestructura | 5,3% |
| ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 6,4% |
| **Contribución a alguna de las ODS 7, 9 y 11** | **31,7%** |

Además, de forma independiente a lo anterior, las inversiones sostenibles deben tener un impacto positivo (low positive/nota +1, positive/nota +2 o high positive/nota +3) en alguno de los ODS mencionados de acuerdo a la medición de la contribución a los ODS realizada Robeco.

| | Impacto ODS sobre el total de activos |
|---|---|
| ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante | 5,6% |
| ODS 9 Industria Innovación e Infraestructura | 43,6% |
| ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 22,8% |
| **Impacto a alguna de las ODS 7, 9 y 11** | **50,0%** |

Una vez se ha evaluado la contribución e impacto a las ODS mencionadas, el 31,7% de las inversiones tiene un objetivo de inversión sostenible a cierre de junio 2023.

***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?***

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y la exclusión de las actividades económicas detalladas previamente. Se adjunta el Anexo I de las RTS a cierre de junio 2023.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

*¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

*¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

Gestifonsa, siguiendo lo firmado por la Matriz del Grupo al que pertenece (Banco Caminos) ha ajustado sus inversiones a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.
Gestifonsa ha monitorizado los siguientes indicadores del Anexo I de las Principales incidencias adversas para ajustar sus inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

| Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas | | Incidencia 2023 |
|---|---|---|
| Indicador sobre asuntos sociales y laborales | Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales | 7,6% |
| | Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales | 0,1% |

La taxonomía de la UE establece el principio de «*no causar un perjuicio significativo*» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*

## ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el proceso de inversión, se han monitorizado las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad a través del seguimiento de los indicadores de carácter obligatorio establecidos dentro de la tabla 1 del anexo I de las RTS. Véase en indicadores de sostenibilidad.

## ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 30 de junio 2023

| | Inversiones más importantes | Sector | % de activos | País |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ETF. ISHARES GLOBAL INFR UCITS | Fondos de Inversión | 5,8% | Irlanda |
| 2 | PART. M&G LUX GLOBAL LIST INF-ECIA | Fondos de Inversión | 4,5% | Global |
| 3 | ACCS. FERROVIAL INTERNATIONAL | Ingeniería civil | 4,1% | Países Bajos |
| 4 | PAG. ACCIONA FIN FIL 31/07/23 | Ingeniería civil | 4,0% | España |
| 5 | Tesorería | Tesorería | 3,8% | Europa |
| 6 | PART. BNY MELLON MUNI INFRA DBT USDCA | Fondos de Inversión | 3,8% | Irlanda |
| 7 | ACCS. AMAZON.COM INC | Comercio | 2,9% | Estados Unidos |
| 8 | ACCS. COMP. SAINT GOBAIN | Comercio | 2,8% | Francia |
| 9 | PART. LEGG M RARE INFRS VL-XEURACC | Fondos de Inversión | 2,8% | Global |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10 | ACCS. REPSOL | Coquerías y refino de petróleo | 2,7% | España |
| 11 | OBL. AT&T INC 2,875% PERP 02/03/25 | Telecomunicaciones | 2,5% | Estados Unidos |
| 12 | ACCS. BEFESA SA ORD ON | Gestión de residuos y descontaminación | 2,4% | Luxemburgo |
| 13 | ACCS. VINCI | Ingeniería civil | 2,4% | Francia |
| 14 | PART. MPS RSAM SMART ENERGY-C EUR | Fondos de Inversión | 2,3% | Australia |
| 15 | ACCS. VEOLIA ENVIRONNEMENT | Suministro de agua | 2,3% | Francia |

## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de junio 2023 ha sido del 87,8%. De los cuales, el 31,7% se incluyen activos que, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con el objetivo de inversión sostenible. El 12,2% restante se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera, renta fija y renta variable que no se ajusta a las características medioambientales o sociales.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad e inversión sostenible.

- ***¿Cuál ha sido la asignación de activos?***

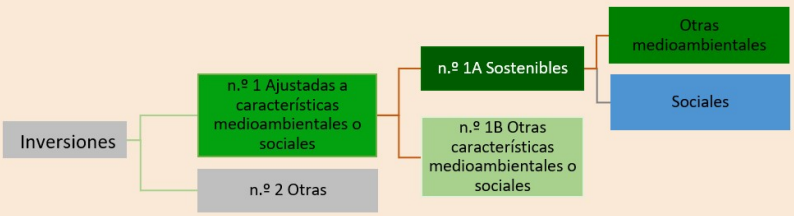


**n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluyen las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

— la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

— la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

- ***¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?***

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

| Sector | % de activos |
|---|---|
| Fondos de Inversión | 23,3% |
| Ingeniería civil | 14,2% |
| Telecomunicaciones | 7,7% |
| Suministro de energía eléctrica y gas | 7,5% |
| Fabricación maquinaria y equipo | 7,1% |
| Comercio | 6,6% |
| Suministro de agua | 6,0% |
| Coquerías y refino de petróleo | 4,0% |
| Tesorería | 3,8% |
| Tesoro | 2,6% |
| Almacenamiento y actividades anexas al transporte | 2,5% |
| Transporte terrestre | 2,5% |
| Gestión de residuos y descontaminación | 2,4% |
| Industria química | 1,9% |
| Tecnología | 1,6% |
| Construcción e inmobiliarias | 1,4% |
| OTROS | 8,9% |

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición son** actividades paras las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

**¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

A 30 de junio 2023, ninguna de las inversiones sostenibles se ajusta a un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE.

***¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE[1]?***

☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

**X** No

***Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.***

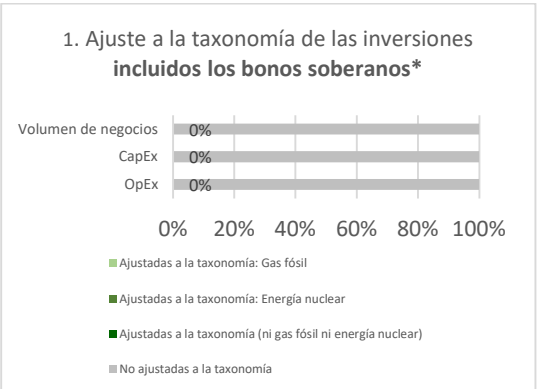


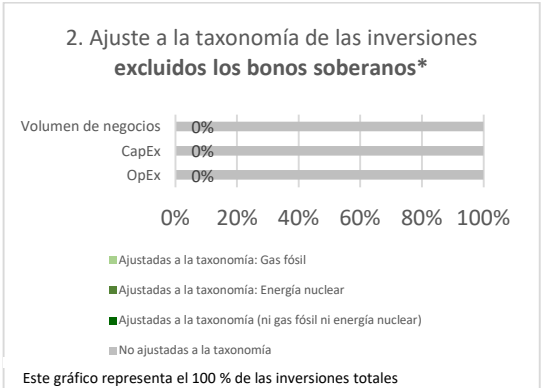


* *A efectos de estos gráficos, los «*bonos soberanos*» incluyen todas las exposiciones soberanas*

[1] Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición son** actividades paras las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

- ***¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?***
  No se ha realizado inversiones alineadas con la taxonomía europea en actividades de transición y facilitadoras.

- ***¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?***
  No hay inversiones que se ajusten a la taxonomía de la UE.

**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental. A cierre de junio 2023, el 31.7% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo ambiental y/o social.

**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles. A cierre junio 2023, el 31.7% de las inversiones sostenibles tenían un objetivo medioambiental y/o social.

**¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

El apartado «otras» se compone principalmente de activos de renta fija, renta variable y a la gestión de la liquidez de la cartera. Estas inversiones no pondrán en peligro las características medioambientales o sociales que promueve el Producto. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.

No ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas durante el periodo.

**¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?**

Para cumplir con las características medioambientales o sociales durante el primer semestre de 2023 se han realizado las siguientes medidas:

1. Ha disminuido el peso de aquellos activos que no contribuyen a ninguno de los ODS 7, ODS 9 y ODS 11.
2. No se han detectado exclusiones severas.
3. Se ha monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.

**¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

Los **índices de referencia** son índices para medirsi el producto financiero logra las características medioambientale so sociales que promueve.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***
  N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***
  N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***
  N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***
  N/A